

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 60-STJSL-SA-2021.-

San Luis, siete de septiembre de dos mil veintiuno. –

VISTO: el ADM 4293/21, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de artículos de librería para stock con destino Dependencias de la Tercera Circunscripción, en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 53/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de agosto del 2021.

Que la referida Delegación Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas PAPELERA BARRIO NUEVO de BARRIONUEVO, GASTON EDGAR, NODO IMPRENTA de ADRE MAXIMILIANO y PAPELERIA JUNIN de PECORARI HUGO.

Que según consta en el acta de apertura se recibieron ofertas de las empresas PAPELERA BARRIO NUEVO de BARRIONUEVO, GASTON EDGAR, NODO IMPRENTA de ADRE MAXIMILIANO y PAPELERIA JUNIN de PECORARI HUGO.

Que en actuación N° 17326561, la mencionada Delegación realiza comparación de las ofertas recibidas.

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis”, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en el punto II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo 76/2021, el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 53/2021, realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la

COMPRA DE ELEMENTOS DE ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA STOCK con destino a dependencias de esa Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa PAPELERA BARRIO NUEVO de BARRIONUEVO, GASTON EDGAR CUIT 20-25561944-7, los ítems 1, 9, 10, 23, 25, 29, 31, 33, 34, 35, 38 por menor precio y los ítems 5, 18, 19 y 22 por ajustarse a lo requerido; por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$145.078,31).

III) ADJUDICAR a la empresa NODO IMPRENTA de ADRE MAXIMILIANO, CUIT 20-26321911-3, los ítems 6, 11, 27 y 37 por menor precio; por un total de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 23.812,00).

IV) ADJUDICAR a la firma PAPELERIA JUNIN de PECORARI HUGO, CUIT 24-6799508-9, los ítems 2, 3, 4, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 24, 26, 28, 30, 32, 36, 39, 40, 41 y 42 por menor precio, por un total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 216.470,00).

V) DISPONER que por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en BIENES DE CONSUMO, Partida Principal PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, Partida Parcial PAPEL DE COMPUTACION del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 137.700,00) y en la partida presupuestaria BIENES DE CONSUMO, Partida Principal OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 247.660,31).

VI) VUELVA el REQ 4293/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE